



San José, 18 de enero de 2021
DP-OGD-0060-2021

Señora
Silvia Lara Povedano
Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 15 de enero del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por el señor Adrián Villalobos Artavia, por medio del cual solicita ayuda para empleo.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: 250 metros al este del Ebais de Zetillal, Urbanización Los Jaules, casa 18, Ipís, Guadalupe y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Oficina de Gestión Documental
Presidencia de la República

C. Señor Adrián Villalobos Artavia, 250 metros al este del Ebais de Zetillal, Urbanización Los Jaules, casa 18, Ipís, Guadalupe
eac